

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

4033 *Resolución de 11 de marzo de 2014, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 95/2014 del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 101.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 101 del Tribunal Supremo, Endesa Distribución Eléctrica ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, nº 95/2014, contra Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 11 de marzo de 2014.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.